

FIRMADO

1.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 20 de Diciembre de 2018 a las 11:10  
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, FRANCISCA IMBERNON ESPINOSA, a 21 de Diciembre de 2018 a las 11:30



Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

**CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el **14 de Diciembre de 2018 a las 13:30**, adoptó el siguiente acuerdo:

**Prórroga contrato suscrito con Iniciativas Locales S.L. para la prestación del servicio de gestión del Centro de atención a la infancia "La Casita"**

Visto.- Que el Ayuntamiento de Mula tiene suscrito con la empresa Iniciativas Locales SL contrato para la gestión del centro de atención a la infancia "La Casita" que finaliza el 10 de enero de 2019 Visto: Que el artículo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió en el procedimiento de contratación, contempla la posibilidad de prórroga por una anualidad por acuerdo expreso de las partes.

Visto: que se ha recibido solicitud de la citada empresa para que se realice la prórroga y considerando la conveniencia de no interrumpir la continuidad en el servicio, y en armonía con la propuesta de la concejala de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Prorrogar el contrato suscrito con fecha 11 de enero de 2017 con la empresa Iniciativas Locales SL, para la gestión del centro de atención a la infancia "La Casita", por plazo de un año, hasta el 10 de enero de 2020. 2º.- Dar traslado a la empresa Iniciativas Locales SL, y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, *firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior*

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE  
P.D. (Decreto 22-06-2015)  
LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA  
Fdo. Francisca Imbernón Espinosa

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo. José Juan Tomás Bayona

